



Resumen

Carrier Global Corporation, incluyendo cada una de sus divisiones, unidades empresariales y filiales (en conjunto, "Carrier ") está decidida a alcanzar los más altos niveles de conducta ética y empresarial. Como se establece en nuestro Código Ético, los empleados de Carrier deben cumplir con la ley, respetar sus compromisos, actuar de buena fe, defender los valores de Carrier, intentar anteponer los intereses de los accionistas, comunicarse abierta y eficazmente y adoptar responsabilidades.

Nuestros proveedores son esenciales para nuestro éxito y, con el fin de proporcionar productos y servicios superiores de manera responsable, necesitamos que cumplan nuestras expectativas en cuanto a ética y conformidad. Para demostrar mejor nuestro compromiso con su éxito, Carrier celebra conferencias de proveedores regionales y globales anuales durante las cuales comunicamos nuestras expectativas con respecto a la ética y otros valores clave de nuestra empresa, incluida la sostenibilidad.

Este Código de conducta para proveedores (el "Código") establece nuestras expectativas para cada uno de nuestros proveedores de productos y servicios, y se corresponde con las expectativas que mantenemos para nuestros propios directores, ejecutivos, empleados y representantes. Carrier entiende y espera que nuestros proveedores de productos y servicios tengan sus propios códigos internos éticos y de conducta. Por lo tanto, este Código no pretende ser una lista exhaustiva de todos los requisitos de conducta ética y empresarial.

Usted es responsable de garantizar que sus directores, ejecutivos, empleados, representantes y socios empresariales entiendan y cumplan con las expectativas establecidas en este Código.

Descargo de responsabilidad: Las expectativas establecidas en este Código no pretenden entrar en conflicto con o modificar los términos y condiciones de sus contratos con Carrier. Si algún requisito del contrato es más restrictivo que este Código, debe cumplir con el requisito del contrato más restrictivo. Meramente, a modo de ejemplo, también deben aplicarse los requisitos de la FAR 52.203-13, el Código de Conducta Empresarial y Ética de Contratista, a los proveedores que respalden contratos con el Gobierno de los EE.UU.

Cumplimiento de las leyes

Debe mantener, como mínimo, un pleno cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables al funcionamiento de su negocio y a sus relaciones con Carrier.

Calidad y salud y seguridad medioambiental

Sus productos y servicios deben estar diseñados, producidos y suministrados de manera que la consideración primordial sea la seguridad y la salud de sus empleados y consumidores. Debe



Vd. contar con procesos de control de calidad para detectar defectos, comunicarlos a Carrier y corregirlos con el fin de garantizar el suministro de productos y servicios que cumplan o excedan los requisitos legales, regulatorios y de calidad contractuales. Toda inspección o prueba requerida deberá completarse correctamente por personal cualificado y debidamente autorizado, y cualquier certificación requerida deberá completarse con precisión.

Debe cumplir las leyes, regulaciones y directivas ambientales, de salud y de seguridad, y también realizar sus operaciones de manera que proteja el medioambiente, minimice el gasto, las emisiones, el consumo de energía y el uso de materiales clave. Debe garantizar también un espacio de trabajo seguro y saludable para sus empleados e invitados comerciales.

Un sistema de gestión de seguridad y salud sólido debe implementarse para asegurar la seguridad en el lugar de trabajo, prevenir lesiones o amenazas a cualquiera en el lugar de trabajo o las instalaciones de la Empresa e investigar todos los incidentes informados. Esto significa (a) Seguir las leyes, políticas y directrices de seguridad, incluyendo normas y reglamentos locales sobre la cantidad máxima de horas trabajadas por día y semana, además de la cantidad requerida de tiempo libre de trabajo para descansar -- de acuerdo con los principios de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aplicable; (b) Cuidarse mutuamente y ayudar a otros a trabajar en forma segura; (c) Prohibir drogas, alcohol, armas o violencia en el lugar de trabajo; (d) Respetar todos los procedimientos de seguridad física, incluyendo el acceso a las instalaciones y el uso de identificaciones de empleados y (e) Informar inmediatamente toda lesión, peligro, amenaza y accidente potencial para que se los pueda investigar, abordar y prevenir en el futuro.

Competencia basada en los méritos y competencia leal

Debe competir basándose únicamente en los méritos de sus productos y servicios.

No debe sobornar por cantidad ninguna, a nadie, en ningún lugar ni por ningún motivo, ya sea a favor de Carrier, a su favor o a favor de terceros. En consecuencia, nunca debe ofrecer, prometer, autorizar o proporcionar, directa o indirectamente, nada de valor (incluyendo atenciones u obsequios empresariales) con la intención o el efecto de inducir a alguien (incluyendo clientes o empleados de Carrier o proveedores de mayor o menor nivel) a renunciar a sus obligaciones y proporcionar ventajas comerciales desleales a Carrier, a usted mismo u a otros. Esto incluye facilitar pagos (por ejemplo, pagos para acelerar o garantizar una acción gubernamental rutinaria, como obtener un visado o un despacho de aduanas).

No debe participar en ninguna conducta anticompetitiva por ningún motivo, ya sea a favor de Carrier, a su favor o en favor de terceros. En consecuencia, nunca debe amañar licitaciones, fijar precios o asignar clientes o mercados, o intercambiar información competitiva sensible de Carrier o la suya propia (por ejemplo, precio, coste, producción, etc.) con la competencia de



Carrier o su competencia. Debe también abstenerse de abusar de su poder de mercado, ya sea en su beneficio o en beneficio de terceros, negándose a negociar, establecer precios predatorios o discriminatorios, condicionar la venta o el suministro de un producto o servicio particular con el de otro producto o servicio, o llevar a cabo tácticas abusivas similares.

No debe participar en otras prácticas comerciales engañosas o desleales, ya sea a favor de Carrier, a su favor o a favor de terceros. En consecuencia, nunca debe tergiversar sobre los productos o servicios de Carrier, sus productos o servicios, o los productos o servicios de terceros. De manera similar, nunca debe denigrar la competencia de Carrier o su competencia, ni sus productos o servicios.

Conflicto de intereses

Debe evitar cualquier conflicto de intereses, o situaciones que den la impresión de suponer un conflicto de intereses, en sus negociaciones con Carrier. Debe informar a Carrier de cualquier caso que involucre un conflicto de intereses real o aparente entre sus intereses y los de Carrier como, por ejemplo, cuando uno de sus empleados (o alguien próximo a uno de sus empleados) mantenga una relación personal con un empleado de Carrier que pueda tomar decisiones que afecten a su negocio, o cuando un empleado de Carrier tenga participaciones o intereses financieros en su negocio.

Conformidad con el comercio internacional

Debe realizar sus negocios en estricta conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables que rijan (a) la exportación, reexportación y reexpedición de bienes, información técnica, software y servicios; (b) importación de bienes; (c) sanciones económicas y embargos; y (d) requisitos antiboicot estadounidenses

Contratación pública

Debe hacer especial hincapié en cumplir con las normas singulares y especiales que se aplican en los contratos con el gobierno estadounidense. Si respalda un contrato de Carrier con el gobierno estadounidense, debe seguir en todo momento las normas de competencia leal, aceptar las restricciones que se aplican a los empleados del gobierno estadounidense (por ejemplo, recibir regalos u obsequios), suministrar productos y servicios que cumplan con las especificaciones, leyes y regulaciones, cumplir con la contabilidad gubernamental y los requisitos en materia de tarificación, reclamar únicamente costes deducibles, garantizar la exactitud de la información facilitada y cumplir con cualquier otro requisito gubernamental estadounidense.



Protección de datos

Debe respetar los derechos de propiedad legítimos y los derechos de propiedad intelectual de Carrier y de terceros. Debe poner especial cuidado en proteger la información sensible, incluida la información confidencial, de propiedad y personal. No debe usar dicha información para otro propósito que no sea el propósito comercial para el que fue facilitada, a menos que el dueño de la información haya concedido una autorización previa.

Precisión de los registros y comunicaciones

Debe mantener libros y registros que reflejen de forma precisa y completa toda transacción relacionada con los negocios de Carrier y cada uno de los documentos enviados a Carrier, sus clientes y autoridades reguladoras deben ser precisos y completos. No debe crear ninguna entrada en sus libros y registros o cambiar, ocultar o eliminar ningún documento para tergiversar algún dato, circunstancia o transacción relacionada con los negocios de Carrier.

Política de no discriminación

Debe tratar a sus empleados y socios empresariales actuales o potenciales de forma justa, basándose solo en el mérito y otros factores relacionados con sus intereses comerciales legítimos, sin importar raza, religión, color, edad, género, identidad o expresión de género, orientación sexual, nacionalidad de origen, estado civil, antigüedad o discapacidad o cualquier otra característica protegida de conformidad con la ley aplicable, de conformidad con la política de Carrier y de acuerdo con los principios de las convenciones de la OIT aplicables.

Libertad de asociación

Debe reconocer los principios de libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva tal como existen según las leyes aplicables en los países donde opera.

Remuneración

Debe cumplir con las regulaciones aplicables relativas a los salarios, horas y beneficios dispuestos legalmente. Dichas remuneraciones y beneficios deben ser suficientes para atraer y mantener talentos calificados para sustentar su negocio. Deberá proporcionarse la documentación relacionada con los términos y condiciones de empleo (tales como la remuneración y beneficios) a los empleados, y el pago de tiempo extra debe ser a una tarifa más alta/adicional. Además, no debe haber reducciones de la tarifa del salario estándar por motivos disciplinarios.

Trabajo infantil



Debe garantizar que no emplea trabajo infantil en la realización de su trabajo, esté o no relacionado con los negocios de Carrier, de conformidad con la política de Carrier y de acuerdo con los principios de las convenciones de la OIT aplicables. El término "infantil" se refiere a cualquier persona por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo en el lugar donde se realiza el trabajo.

Tráfico de personas

Debe cumplir con las leyes y regulaciones que prohíben el tráfico de personas. No debe participar en el uso de trabajos forzados u obligatorios, que se definen como todo trabajo o servicio que se exige a una persona bajo amenaza de cualquier sanción y para la cual dicha persona no se ofreció voluntariamente, de conformidad con la política de Carrier y de acuerdo con los principios de las convenciones de la OIT aplicables. Otras formas de trabajo forzado u obligatorio incluyen, a modo no taxativo, trabajo en régimen de servidumbre, servidumbre por contrato, trabajo en prisión involuntario, esclavitud o tráfico de personas.

Acoso y comportamiento abusivo

Debe compartir nuestro compromiso para proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso, intimidación, amenazas y violencia. Acoso refiere a palabras o acciones que crean un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. Ya sea en persona o en línea, el acoso no es solamente lo que se pretende, sino lo que otros perciben. Puede ser (a) Lo que una persona dice o escribe, incluyendo insultos, bromas o estereotipos racistas, étnicos o basados en género, así como lenguaje amenazante, abusivo o violento; (b) Lo que una persona hace, como el contacto físico no deseado, insinuaciones sexuales; bloquear el camino de alguien intencionalmente, ignorar a alguien, o humillar deliberadamente a alguien, (c) Lo que una persona muestra, como colocar fotografías obscenas o eslóganes denigrantes en un lugar de trabajo o compartirlos de forma electrónica.

Denuncias anónimas y denuncias de mala conducta

Esperamos que proporcione a sus empleados y a sus socios empresariales acceso a métodos de denuncia adecuados para plantear cuestiones o problemas legales o éticos, incluyendo, sin limitación alguna, denuncias sobre alguna violación de este Código por su parte o por alguno de sus socios empresariales, sin temer represalias, incluyendo la oportunidad de denuncia anónima.

En caso de observar conductas indebidas relacionadas con los negocios de Carrier llevadas a cabo por cualquier empleado de Carrier, cualquiera de sus empleados o empleados de sus socios empresariales, esperamos que lo notifique inmediatamente a Carrier. Puede ponerse en contacto con la Oficina de Cumplimiento y Ética Global de Carrier en la dirección de correo



electrónico CarrierHQ_Compliance@carrier.com o, si prefiere contactar con Carrier de forma anónima, puede usar nuestro Programa de Denuncias Anónimas. La información relacionada con el Programa está disponible en el sitio web de Carrier en <https://corporate.carrier.com/reporting>.

Debe investigar inmediatamente cualquier denuncia sobre cuestiones o problemas legales o éticos.

Programa ético y de cumplimiento

Acorde con el tamaño y la naturaleza de su negocio, debe tener sistemas, herramientas y procesos de gestión que (a) garanticen el cumplimiento de las leyes, regulaciones y requisitos aplicables establecidos en este Código; (b) fomenten una conciencia y un compromiso con prácticas comerciales éticas, incluyendo, sin limitación alguna, las expectativas establecidas en este Código; (c) faciliten el oportuno hallazgo, investigación, divulgación (a Carrier y terceros, según proceda) y la aplicación de acciones correctivas por el incumplimiento de leyes, regulaciones y expectativas establecidas en este Código; y (d) proporcionen a sus empleados formación sobre el cumplimiento de los requisitos, incluyendo las expectativas establecidas en este Código.

Socios comerciales

Si su contrato con Carrier le prohíbe asignar, delegar o subcontratar sus obligaciones, esperamos que cumpla estrictamente esta prohibición.

Si su contrato con Carrier le permite asignar, delegar o subcontratar sus obligaciones u obtener productos o servicios de terceros que se incorporarán a productos o servicios que Carrier le adquirirá a usted, esperamos que elija con cuidado sus socios empresariales, y realice las debidas diligencias, auditorías y supervisión para prevenir y detectar malas conductas. Usted debe transferir los principios establecidos en este Código a estos socios empresariales ya que nosotros le haremos responsable de garantizar el cumplimiento de sus socios empresariales.

Código de cumplimiento

Usted permitirá a Carrier y/o a sus representantes evaluar su cumplimiento de las expectativas establecidas en este Código al realizar su trabajo para Carrier, incluyendo inspecciones in situ de las instalaciones y revisión de libros relacionados, registros y otra documentación. También debe proporcionar a Carrier, a petición de esta, información adicional y certificaciones que demuestren el cumplimiento.

Debe garantizar que Carrier tiene el derecho a evaluar el cumplimiento de sus socios empresariales de las expectativas establecidas en este Código al realizar su trabajo para Carrier,



incluyendo inspecciones in situ de las instalaciones y revisión de libros relacionados, registros y otra documentación. También debe garantizar que sus socios empresariales proporcionarán a Carrier, a petición de esta, información adicional y certificaciones que demuestren el cumplimiento.

En el caso de cualquier acto indebido, usted cooperará plenamente con cualquier investigación relacionada que Carrier lleve a cabo. Garantizará que sus socios empresariales también cooperarán plenamente si dicha investigación implica su desempeño.

Usted (y sus socios empresariales) debe corregir toda deficiencia identificada durante las evaluaciones. Carrier no asume ninguna obligación de controlar o garantizar el cumplimiento de este Código, y usted reconoce y acepta que es el único responsable del pleno cumplimiento de este Código por parte de sus directores, ejecutivos, empleados, representantes y socios empresariales.

Si tiene alguna pregunta o duda sobre este Código, incluyendo su aplicación en circunstancias específicas en relación con el rendimiento de su organización en los trabajos para Carrier, o sospecha de algún fallo de su organización en cuanto a la satisfacción de estas expectativas al realizar trabajos para Carrier, por favor, póngase en contacto con la Oficina de Cumplimiento y Ética Global de Carrier en la dirección de correo electrónico CarrierHQ_Compliance@carrier.com o, si prefiere contactar con Carrier de forma anónima, puede usar nuestro Programa de Denuncias Anónimas. La información relacionada con el Programa está disponible en el sitio web de Carrier en <https://corporate.carrier.com/reporting>.